

Plan Chile Apoya: Amplían plazo para optar al IFE Laboral

Conozca los montos y requisitos para acceder al beneficio, al que podrá postular hasta septiembre.

El pasado 7 de abril, el Gobierno anunció el lanzamiento del Plan Chile Apoya, cuyo objetivo es la recuperación económica del país, situación que está afectando a los chilenos con un aumento sostenido del precio en productos de primera necesidad y la baja recuperación de empleos formales.

“Dentro de este plan encontramos el IFE Laboral, el cual corresponde a un incentivo económico para trabajadores previamente cesantes que se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio por esta nueva relación laboral”, explica Camila Castro, directora de la carrera Contador Auditor del Campus Virtual de Universidad de Las Américas.

La profesional añade que “este subsidio comenzó en agosto de 2021 y se ha ido ampliando en plazo conforme a la situación actual que está viviendo el país. El Gobierno ha anunciado que el beneficio extenderá su postulación a septiembre, pudiendo los trabajadores recientemente contratados recibir pagos hasta diciembre de este año”.

Cabe recordar que el monto del IFE Laboral es del 50% de la remuneración bruta mensual para hombres de 24 a 55 años, con tope de \$200.000. En tanto, para mujeres, jóvenes de entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con discapacidad y asignatarios de pensión de invalidez, el pago corresponde al 60% de la remuneración bruta mensual, con tope de \$250.000 mensuales.

Castro explica que “dentro de los requisitos encontramos la



obligación de contar con un nuevo contrato de trabajo (en el mes en curso o máximo en el anterior a la postulación), tener una remuneración mensual bruta menor o igual a 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$1.050.000) y haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato laboral, para lo que se revisará que el trabajador no posea cotizaciones previsionales pagadas en el mes anterior”.

Cómo es el trámite

La directora de carrera de UD- LA señala que se debe postular a este beneficio a través del sitio web del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (www.sence.gob.cl), utilizando la Clave Única, y que solo se recibirán como máximo tres pagos una vez realizada y aprobada la postulación. Es decir, si lo hace durante este mes, se podrá acceder al beneficio en mayo, junio y julio.

Finaliza informando que este subsidio es compatible con otros beneficios existentes tales como Ingreso Mínimo Garantizado, Subsidio Protege, Subsidio Empleo Joven, entre otros.